

Ejecutivo 2020-00303-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, memorial de la parte demandante informando sobre la entrega del inmueble arrendado.

Bucaramanga, **18 DIC 2020**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **18 DIC 2020**

En escrito que antecede la apoderada de la demandante, manifiesta que el demandado hizo entrega del inmueble arrendado el día 18 de agosto de 2020; No obstante que el demandado hizo la entrega voluntaria del inmueble arrendado, el proceso debe continuar, como quiera que existen otras pretensiones que deben ser resueltas.

Se requiere a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a realizar la notificación del auto admisorio de la demanda, al demandado JAIRO ENRIQUE MANTILLA CASTELLANOS, so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR
ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. 114
HOY, **12 ENE 2021**

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO